

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-00053-00  
Interlocutorio civil N° 328  
Muzo Boyacá, veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

Practicadas las diligencias señaladas en el artículo 130 del Código Civil, sin que se hubiera presentado oposición alguna, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 ibidem se señala el JUEVES TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), como nueva fecha para la CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL solicitado por LEYDI TATIANA RESTREPO GARCIA y JULIO ALBERTO DELGADO MURCIA.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA